

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 06 de JULIO del 2017.

VISTOS: El Informe N° 122-2017-DE-DICON/INEN de fecha 26 de junio de 2017, emitido por el Director Ejecutivo del Departamento de Educación y el Acta de Reunión N° 011-2017-DIRECTORIO GENERAL ASISTENCIAL/INEN de fecha 22 de junio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Única Disposición Complementaria Derogatoria de la Ley N° 30220 (Ley Universitaria) se derogó la antigua Ley Universitaria, Ley N° 23733 y sus modificatorias;

Que, mediante Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) se normó el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico y mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA se reguló el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), estableciendo los mecanismos y procedimientos que permitan el cumplimiento de sus funciones, en concordancia con las Políticas Nacionales del Sector Salud y la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) establece que los "Comités de Sede Docente del Residentado Médico" son órganos de articulación del Sistema Nacional de Residentado Médico que funcionan en cada institución prestadora de servicios de salud con residentado médico y la conformación de los mismos;

Que, en los artículos 19°, 20°, 21° y 22° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA, se establece la definición, ámbito de actuación administrativa, periodicidad de las sesiones y las funciones del Comité de Sede Docente;

Que, mediante Acta de Reunión Extraordinaria N° 011-2017-J/INEN del DIRECTORIO GENERAL ASISTENCIAL/INEN de fecha 22 de junio de 2017, se da cuenta de la elección del Médico Residente Roberto Paz Manrique, como Jefe de Residentes INEN y del Médico Residente Manuel Sotelo Barbarán, como Sub Jefe de Residentes INEN, ambos por el período 2017-2018;

Que, el "Comité de Sede Docente del Residentado Médico" se encuentra conformado por el Director General de la institución prestadora o el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Docencia e Investigación o quien haga sus veces en cada sede, por un representante de cada universidad que desarrolla programas de residentado médico, por los jefes de los departamentos asistenciales o direcciones u oficinas administrativas de las instituciones prestadoras de servicios de salud, donde realicen



sus rotaciones los médicos residentes, por un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede y finalmente por un representante del cuerpo médico de la institución;

Que, siendo así, conforme a la normativa vigente y tomando en consideración los documentos de vistos, resulta pertinente proceder a realizar la conformación del "Comité de Sede Docente del Residentado Médico del INEN";

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Secretaría General, de la Dirección General de Control del Cáncer, del Departamento de Educación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 004-2017-SA y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el "Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)", el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios y/o servidores:

PRESIDENTE:

- MC. Iván Kléver Chávez Passiuri
Jefe Institucional

SECRETARIO:

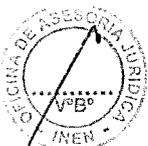
- M.C. José Antonio Galarreta Zegarra
Representante del Departamento de Educación

REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES:

- M.C. Carlos Edmundo Barrionuevo Cornejo
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- M.C. Luis Ernesto Ramón Rafael Cuellar Ponce de León
Universidad Nacional Federico Villareal
- Dr. Julio Elías Abugattas Saba
Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Dr. Luis Manuel Taxa Rojas
Universidad San Martín de Porres

DIRECTORES GENERALES ASISTENCIALES DONDE REALIZAN SUS ROTACIONES LOS MEDICOS RESIDENTES:

- M.C. Luis Alberto Mas López
Dirección de Medicina



- M.C. Francisco Enrique Manuel Berrospi Espinoza
Dirección de Cirugía
- Dr. Gustavo Javier Sarria Bardales
Dirección de Radioterapia
- Dr. Milward José Ubillús Trujillo
Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

REPRESENTANTE DE MÉDICOS RESIDENTES:

- M.C. Roberto Paz Manrique
Representante de Médicos Residentes (Jefe de Médicos Residentes 2017-2018)

REPRESENTANTE DEL CUERPO MÉDICO-INEN:

- M.C Raymundo Flores Álvaro
Representante del Cuerpo Médico-INEN

ARTICULO SEGUNDO: CONSIDERAR como representante alterno del Residentado Médico, en el "Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)", al MC Manuel Sotelo Barbarán, en su condición de Sub Jefe de Residente INEN.

ARTICULO TERCERO: DÉJESE sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

 M.C. Iván Chávez Passiuri
 Jefe Institucional

